UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

FUNDAMENTOS BÁSICOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2018-2019

ÍNDICE

RESUMEN 3
DATOS DEL PROFESORADO 3
REQUISITOS PREVIOS 3
COMPETENCIAS 4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA 6
METODOLOGÍA 7
ACTIVIDADES FORMATIVAS 7
EVALUACIÓN 8
BIBLIOGRAFÍA 10

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho A Distancia		
Asignatura	Fundamentos Básicos de Derecho Constitucional	**Código**	F1C3G07005
Materia	Fundamentos básicos para el estudio del derecho (no presencial)		
Carácter	Básica		
Curso	1º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2018-2019		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Conxa Puebla Pons
Correo electrónico	conxa.puebla@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del *mail* para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2

Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

CG4

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho**.**

Competencias específicas:

CE1

Conocimiento e interpretación de la estructura y funcionamiento de los sistemas políticos en sus distintos niveles.

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE4

Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE8

Conocimiento de los fundamentos de cuestiones no jurídicas pero determinantes para la regulación de algunas ramas del Derecho.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer los elementos, estructura, recursos y mecanismos del Derecho Constitucional y la legitimación democrática de la actuación estatal.

- Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en los regímenes políticos, el parlamentarismo español y las Cortes Generales.

- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio del Gobierno, la Administración pública y el poder judicial.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. El Derecho Constitucional. El ordenamiento jurídico estatal. Las fuentes del Derecho Constitucional.
2. La legitimación democrática de la actuación estatal. La democracia representativa.
3. La separación de poderes. Los regímenes políticos. El Parlamentarismo español: la Jefatura del estado y la legitimación democrática del gobierno.
4. Las Cortes Generales: organización y funcionamiento.
5. El Gobierno. Estructura. La dirección política general.
6. El Poder Judicial. Principios constitucionales de la Administración de Justicia.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1. El derecho público.

1.1. El derecho público.

1.2. El ordenamiento jurídico estatal.

1.3 Las fuentes del derecho.

Tema 2. La legitimación democrática de la actuación estatal.

2.1. La legitimación democrática de la actuación estatal.

2.2. La democracia representativa.

2.3. Los sistemas electorales.

Tema 3. Los regímenes políticos.

3.1. Los regímenes políticos.

3.2. La separación de poderes.

3.3. El sistema parlamentario español.

3.4. La jefatura de Estado: la corona.

Tema 4: Las cortes generales.

4.1. Introducción.

4.2. La función parlamentaria.

4.3. El Congreso de los Diputados.

4.4. El Senado.

4.5. La organización de las Cámaras.

4.6. La relación entre en el Congreso y el Senado.

4.7. El estatus jurídico de los parlamentos.

Tema 5: El gobierno y la administración pública.

5.1. El gobierno.

5.2. Estructura.

5.3. La dirección política general.

5.4. La administración pública.

Tema 6: El poder judicial.

6.1. El poder judicial.

6.2. Los principios constitucionales de la administración de justicia.

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	12 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	23,2 horas
Trabajo autónomo	113,4 horas
Tutorías	1,4 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/o práctico	70 %
Evaluación de trabajo	30 %

Sistemas de evaluación

A) <u>Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria</u>

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (70% de la nota final):**
   Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. **Evaluación de trabajos (30% de la nota final):**
   Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B) <u>Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria</u>

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que

realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 4 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos**

a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados en el aula virtual a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 5 puntos en cada una de ellas.

Debido a las medidas extraordinarias dictadas por el Estado de Alarma que limita la movilidad geográfica en el territorio nacional, a lo largo de este curso los exámenes se realizarán de forma virtual, si la situación así lo requiere. El examen se llevará a cabo con un sistema de video vigilancia, de acuerdo con las características que desde la Dirección Académica se señalen.

2. **Evaluación de los trabajos**

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
  - LOPEZ GUERRA ET AL. "DERECHO CONTITUCIONAL" Ed. Tirant Lo Blanch. 11ª Edición 2018
  - RODRIGUEZ-ZAPATA, JORGE "TEORIA Y PRÁCTICA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL". Ed. TECNOS. 4ªEdicion. 2018

- **Complementaria:**
  - CASTELLA ANDREU, J.M. ET AL "DERECHO CONSTITUCIONAL BÁSICO" Huygens. Colección Lex Académica, 2014

- **Recursos Legislativos:**
  - Constitución Española de 1978
  - Ley Orgánica del Tribunal Constitucional
  - Reglamento del Congreso de los Diputados
  - Reglamento del Senado
  - Ley del Gobierno
  - Ley de Régimen Jurídico del Sector Público
  - Ley Orgánica del Poder Judicial
  - Ley Orgánica del Régimen Electoral General
  - Ley Orgánica de Partidos Políticos
  - Estatuto de Autonomía de Canarias

- **Recursos web:**
  - www.casareal.es
  - www.congreso.es
  - www.senado.es
  - www.lamoncloa.gob.es
  - www.poderjudicial.es
  - www.tribunalconstitucional.es
  - www.parcan.es
  - www.fiscal.es

- www.mjusticia.gob.es
- www.gobiernodecanarias.org
- www.boe.es
- www.gobiernodecanarias.org/boc/